

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en virtud de lo normado por el artículo 71 de la Constitución Nacional y conforme lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación; a fin de que se cite al Secretario de Turismo, Ambiente y Deportes de la Vice jefatura de Gabinete del Interior, Lic. Daniel Osvaldo SCIOLI. En el marco de la citación, se requerirá al secretario que brinde información precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1.- Qué medidas adoptó como funcionario designado en el área de Ambiente, respecto de los incendios ocurridos en El Bolsón, Parque Nacional Lanin, Parque Nacional Nahuel Huapi, ¿Rio Negro, Neuquén, Chubut y Corrientes?

2.- Se apersonó o recorrió cercanías de las zonas afectadas por dichos incendios?

3.- Tuvo diálogo con las autoridades provinciales y municipales para interiorizarse de los daños a la flora y fauna autóctonas?

4.- Tiene previsto realizar estudios de daños luego de que se logre combatir el fuego? ¿Con qué equipos cuenta y qué ayudas puede enviar para eliminar los contaminantes (como el carbono negro) que pueden afectar las fuentes de agua del lugar?

5.- Considerando que todos los años están produciéndose este tipo de incendios en estas mismas regiones: que medidas preventivas ha implementado desde su cartera?

6.- Han reforzado el equipamiento para combatir los incendios y/o capacitado a bomberos y socorristas con nuevas técnicas para combatirlos?

7.- Qué tipo de proyectos o programas ha implementado en las localidades más proclives a sufrir este tipo de incendios, centrándose por ejemplo en la protección, la reducción de combustible peligroso, la planificación de la prevención y la educación para la salud pública, la seguridad y la reducción de emisiones?

Marcela Campagnoli

Mónica Frade

Margarita Stolbizer

Paula Oliveto

Maximiliano Ferraro

Ana Clara Romero

Danya Tavela

Oscar Agost Carreño

Gerardo Cipolini

Juan Manuel López

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los incendios forestales en Argentina, especialmente en regiones como El Bolsón, Parque Nacional Lanín, Parque Nacional Nahuel Huapi, Río Negro, Neuquén, Chubut y Corrientes, han generado un impacto significativo en la biodiversidad, la calidad del aire y la salud pública. La recurrencia de estos eventos resalta la necesidad de una respuesta efectiva y coordinada por parte del estado.

Acceder a la información respecto de las políticas instrumentadas en el caso particular es un derecho fundamental que permite a la ciudadanía conocer las acciones del gobierno, la transparencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas.

Como Secretario de Turismo, Ambiente y Deportes, el Lic. Daniel Scioli tiene la responsabilidad de implementar políticas y medidas que protejan el medio ambiente y gestionen adecuadamente las crisis ambientales. Es fundamental que se rinda cuentas sobre las acciones tomadas en respuesta a los incendios.

Es crucial entender qué estudios se han realizado para evaluar los daños causados por los incendios en años anteriores, así como las estrategias de recuperación y restauración de los ecosistemas afectados. Esto incluye la identificación de contaminantes y la planificación de acciones para mitigar su impacto.

Dado que los incendios forestales son un fenómeno recurrente, es necesario conocer las medidas preventivas implementadas por el Estado, así como la capacitación y equipamiento proporcionados a los bomberos y socorristas. La preparación es clave para reducir la incidencia y el impacto de futuros incendios.

La gestión de incendios forestales requiere un enfoque colaborativo entre diferentes niveles de gobierno y organismos. Es importante saber si se han establecido diálogos con autoridades provinciales y municipales para coordinar esfuerzos y evaluar daños.

El manejo adecuado de los recursos naturales y la protección del medio ambiente son fundamentales para el desarrollo sostenible del país. La respuesta a los incendios forestales debe alinearse con los objetivos de sostenibilidad y conservación de la biodiversidad.

Por estas razones, es que se solicita la presencia del Secretario de Medio Ambiente, Lic. Daniel Scioli a este recinto a fin de que brinde las explicaciones pertinentes, motivo por el cual solicito la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Marcela Campagnoli

Mónica Frade

Margarita Stolbizer

Paula Oliveto

Maximiliano Ferraro

Ana Clara Romero

Danya Tavela

Oscar Agost Carreño

Gerardo Cipolini

Juan Manuel López